



SECRETARÍA

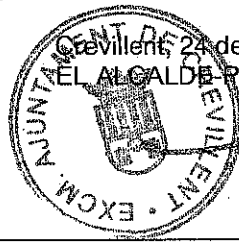
Negociado 10

CONVOCATORIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO.- La sesión **ORDINARIA** que la Junta de Gobierno Local ha de celebrar el día **28 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 13:30 HORAS** en **PRIMERA CONVOCATORIA**, y en segunda el día 2 de marzo de 2012 a las 13:00 horas, se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.
- 2.- Gestión Tributaria. Reclamaciones Varias.
- 3.- Tesorería. Ejecución Aval.
- 4.- Régimen Interior. Medidas de Tráfico
- 5.- Régimen Interior. Modificaciones titulares Vados Permanentes.
- 6.- Régimen Interior. Expediente Responsabilidad Patrimonial nº 41-29/11.
- 7.- Contratación. Adjudicación Contrato Menor de "Suministro de material de oficina para el Departamento Municipal de Deportes."
- 8.- Contratación. Adjudicación Contrato Menor de "Servicios correspondientes a la implementación del programa castellano y alfabetización de adultos inmigrantes".
- 9.- Urbanismo. Denegación solicitud modificación puntual del Plan General.
- 10.-Obras. Ratificación Decreto de Alcaldía nº 187/12, de 23 de febrero, sobre aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras de "Derribo de Edificio en C/ Cantó, 7".
- 11.-Obras. Aprobación Proyecto Técnico de Acondicionamiento del camino de La Mangranera y solicitud subvención a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.
- 12.-Obras. Licencias Obras Mayores.
- 13.-Fomento Económico. Aprobación Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y el I.E.S. Canónigo Manchón para realizar el VI Concurso de Proyectos Empresariales.
- 14.-Fomento Económico. Aprobación realización prácticas formativas de alumnos del I.E.S. Canónigo Manchón.
- 15.-Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
- 16.-Ruegos y Preguntas.



Crevillent, 24 de febrero de 2012
EL ALCALDE PRESIDENTE

CITACIÓN.- A Don _____ de asistencia a la sesión arriba indicada, con entrega al mismo de un ejemplar de la presente convocatoria.

Crevillent, en la fecha de la anterior Resolución.

LA SECRETARIA GENERAL

TABLÓN

